

Belalcázar, Caldas, 30 de septiembre de 2024

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CALDAS
sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Manizales-Caldas

Asunto: "Solicitud autorización permiso de residencia"

Respetada Doctora:

En mi condición de Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Belalcázar, Caldas y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 153 de la Ley 270 de 1996 y el artículo 159 del Decreto 1660 de 2008, me permito solicitarle la concesión del permiso para residir en el municipio de Manizales, Caldas; lugar cercano al de mi lugar de trabajo, que se encuentra a menos de 100Km de distancia y cuenta con un acceso vial fácil, directo y permanente.

Es de anotar que dicho permiso no afectara el cumplimiento de las funciones a mi cargo, así como tampoco se afectara la prestación del servicio de justicia y el cumplimiento del horario de trabajo.

Atentamente,


Lina Clemencia Toro Osorio
Secretaria
Juzgado Promiscuo municipal
Belalcázar, Caldas